



INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

RESOLUCIÓN P. N° 280./2024

POR LA CUAL SE HABILITA LA COLONIA "SANTA ROSA DE LIMA", UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO AVEIRO, DISTRITO DE ITÁ, DEPARTAMENTO CENTRAL.-

Asunción, 04 de MARZO de 2024.-

VISTO: El Memorándum D.P.A.C. N° 14/2024, de fecha 31/01/2024, emitido por el Sr. Daniel Amarilla, Director de Planificación y Apoyo Catastral, dependiente del Proyecto 91446 "Información de Base para la Regularización Jurídica de la Tierra"; y el Memorándum GSIRT 119/2024, de fecha 31/01/2024, emitido por el Lic. Bernardo Sosa, Gerente del SIRT; y,

CONSIDERANDO: Que, en autos, consta el Memorándum D.P.A.C. N° 14 de fecha 31 de enero de 2024, emitido por el Señor Daniel Amarilla - Director de Planificación y Apoyo Catastral, que en su parte pertinente manifiesta cuanto sigue: "...Me es grato dirigirme a usted a fin de presentar el plano del loteamiento del Asentamiento conocido como Santa Rosa de Lima, ubicado en el lugar conocido como Aveiro, en el Distrito de Itá del Departamento Central para su visto bueno y posterior remisión a quien corresponda la fijación de precios de los lotes y la habilitación de dicho asentamiento bajo la denominación de "Colonia Santa Rosa de Lima"; conforme a los detalles presentados a través del memorándum N° 03/2024 de esta dependencia en fecha 22 de enero de 2024. Anexo: Plano de habilitación, copia de la SD N° 505/2013..."

Denominación: Colonia SANTA ROSA DE LIMA
Departamento: CENTRAL
Distrito: ITÁ
Matricula N°: L05/24701
Padrón: 22790 DE ITÁ
Superficie: 3 Ha. 7029 m2. 7889 cm2.

RESUMEN DE LOTES:

DIVISION DE LOTES	CANTIDAD	HA.	M2.
LOTES QUINTA	0	0	0
LOTES AGRICOLA	0	0	0
LOTE URBANO	106	2	7948
CALLE	7	0	6850
PLAZA	1	0	2231
TOTAL	114	3	7029



...//...//...





INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

...//...//.
Taguary 276

Página N° 2/3

INDERT R.P. N° 280/2024

POR LA CUAL SE HABILITA LA COLONIA "SANTA ROSA DE LIMA", UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO AVEIRO, DISTRITO DE ITÁ, DEPARTAMENTO CENTRAL.-

Asunción, 04 de MArzo de 2024.-

Antecedentes: Pertenece al Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) como objeto de Mensura Judicial realizada que fueron aprobadas por S.D. N° 505 de fecha 02 de Agosto de 2013, dictada por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de J. Augusto Saldivar Juez Abog. Roberto Saldivar Martínez; Actuario Judicial Armando J. Villalba B., de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos como matrícula N° L05/24701 del Distrito de Itá, Padrón N° 22790 del mismo distrito, bajo el N° 1 Folio 1 y sgtes., en fecha 08 de Noviembre de 2022; y por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, Departamento de Agrimensura y Geodesia, bajo el N° 877, Itá en fecha 05 de Agosto de 2022.

Que, por Memorándum GSIRT N° 119/2024 de fecha 31/01/2024, del Gerente del SIRT, Lic. Bernardo Sosa, que textualmente dice: "...Por este medio, me dirijo a Usted en relación al memorándum Dirección de Planificación y Apoyo Catastral N° 14/2024, el cual solicita Habilitación y Fijación de precio, del Asentamiento conocido como Santa Rosa de Lima, ubicado en el lugar conocido como Aveiro, en el Distrito de Itá, del Departamento Central, posteriormente remitir el Memorándum a la Secretaría General para su posterior habilitación de la Colonia;

Que, conforme Memorándum N° 31/2024, de fecha 23/02/2024, emitido por la Abog. Sonia Rolón - Junta Asesora y de Control de Gestión, remite estos autos a la Secretaría General, conforme solicitud de habilitación por memorándum GSIRT N° 119/2024 de fecha 31/01/2024, última parte que dice "posteriormente remitir el memorándum a Secretaría General para su posterior habilitación de la Colonia";

POR TANTO, de conformidad al Numeral 2º) Inciso n) del Artículo 14) de la Ley N° 2419/04 "QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT);

**E L P R E S I D E N T E D E L
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA**

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Habilitar la Colonia "SANTA ROSA DE LIMA", ubicada en el lugar denominado **AVEIRO**, Distrito de **ITÁ**, Departamento **CENTRAL**, de conformidad a las consideraciones vertidas en el exordio de la presente resolución y conforme al siguiente detalle:





INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

...//...//.

Página N° 3/3

INDERT R.P. N° 280-/2024

POR LA CUAL SE HABILITA LA COLONIA "SANTA ROSA DE LIMA", UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO AVEIRO, DISTRITO DE ITÁ, DEPARTAMENTO CENTRAL.-

Asunción, 04 de MARZO de 2024.-

DENOMINACION: COLONIA "SANTA ROSA DE LIMA"

UBICACIÓN:

Distrito: ITÁ
Departamento: CENTRAL
Superficie: 3 Ha. 7029 m2. 7889 cm2.
Matricula: L05/24701
Padrón: 22790 DE ITÁ

RESUMEN DE LOTES:

DIVISION DE LOTES	CANTIDAD	HA.	M2.
LOTES QUINTA	0	0	0
LOTES AGRICOLAS	0	0	0
LOTES URBANOS	106	2	7948
CALLE	7	0	6850
PLAZA	1	0	2231
TOTAL	114	3	7029

Antecedentes: Pertenece al Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) como objeto de Mensura Judicial realizada que fueron aprobadas por S.D. N° 505 de fecha 02 de Agosto de 2013, dictada por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de J. Augusto Saldivar Juez Abog. Roberto Saldivar Martínez; Actuario Judicial Armando J. Villalba B..., de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos como matrícula N° L05/24701 del Distrito de Itá, Padrón N° 22790 del mismo distrito, bajo el N° 1 Folio 1 y sgtes., en fecha 08 de Noviembre de 2022; y por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, Departamento de Agrimensura y Geodesia, bajo el N° 877, Itá en fecha 05 de Agosto de 2022.----

Art. 2°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.-

C.C.
ARCHIVO SRIA. GRAL.

